



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

26°P188

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 3501

QUILLON, 19 OCT 2017

VISTOS:

- Renuncia voluntaria de fecha 02-10-17 de la Sra. Lisseth Sepúlveda Sagredo.
- D.A N°2.294 de fecha 12-05-15 que aprueba Subrogancia e Alcalde y direcciones que indican.
- D.A.N° 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2017.
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** la renuncia voluntaria de la Sra. **Lisseth Sepúlveda Sagredo**, C.I. N° [REDACTED] a contar del 02 de octubre del 2017, como Encargada de Adquisiciones en el Departamento de Educación en la comuna de Quillón.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



* RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE(S)

LR/C/uzg/mvh. -

Distribución:

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.
- Archivo Secretaría Municipal